

**delegación**  
industriales

ID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI. INDUSTRIALES

## **Memoria justificativa**

# **Modificación del presupuesto del Ejercicio 2020**

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de  
Ingenieros Industriales

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	5
Gastos.....	7
Acuerdo de aprobación.....	12

## **Introducción**

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2020 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (DA-ETSII) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2020 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).



## Modificación del Presupuesto del Ejercicio Económico 2020

Delegación de Alumnos de la ETSI Industriales



Presupuesto 1:  
[2020] Presupuesto Normal (2020-8-17 15:36:52)

Presupuesto 2:  
[2020] Presupuesto Normal (2020-11-15 11:19:0)

### Ingresos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
01. Dotaciones	3624.81 €	3624.81 €	0.00 €	0 %
02. Donaciones	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
03. Ingresos Propios	4500.00 €	5000.00 €	500.00 €	11 %
04. Remanente del Ejercicio Anterior	14898.43 €	14898.43 €	0.00 €	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>23023.24 €</b>	<b>23523.24 €</b>		

### Gastos

Capítulo	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	130.00 €	8.46 €	-121.54 €	-93 %
06. Reprografía y Editorial	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
07. Material Fungible	2500.00 €	250.00 €	-2250.00 €	-90 %
08. Material Inventariable	2200.00 €	1500.00 €	-700.00 €	-32 %
09. Reparaciones y Mantenimiento	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
10. Protocolo	0.00 €	24.00 €	24.00 €	100 %
11. Sectoriales y Representación Externa	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
12. Actividades Culturales y Vida Universitaria	330.00 €	370.00 €	40.00 €	12 %
13. Transporte	573.87 €	573.87 €	0.00 €	0 %
14. Ayudas	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
15. Personal	180.00 €	182.47 €	2.47 €	1 %
16. Cooperación	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
17. Encuentros Formativos	2357.11 €	2357.11 €	0.00 €	0 %
18. Gastos Administrativos y de Gestión	10.00 €	6.00 €	-4.00 €	-40 %
19. Otros	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
20. Dotación a Delegaciones de Centro	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0 %
<b>TOTAL</b>	<b>8280.98 €</b>	<b>5271.91 €</b>		

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en Marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

El espíritu de nuestra modificación es el siguiente:

- Ajustar los gastos habituales a la situación derivada de la COVID-19, concretamente por la imposibilidad de la celebración de la fiesta de San José, la anulación de las ayudas de comedor de los dos cuatrimestres correspondientes al Ejercicio Económico 2020 y otras eventualidades menores.
- Ajustar los gastos en material inventariable a la casuística de la reforma del local y de otras compras.
- Ajustar los ingresos propios a las señales de la venta de sudaderas previstas para el mes de diciembre.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Se prevé que nos doten con un total de 3.624,81 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2020.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida al no haberse solicitado el Anexo II.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSII

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 4.500,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de sudaderas y los ingresos de las taquillas.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 5.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se prevé una entrada de señales procedentes de la reserva del pedido de sudaderas que se hará en enero.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 14.898,43 €. Esta cifra fue el resultado del

sobrante del ejercicio económico de 2019.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida presupuestaria.*

**En total se prevén unos ingresos totales (tras la modificación)  
de 23.523,24 €**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1, 2 y 3 da una diferencia de 500,00 € respecto a lo que se presupuestó en Octubre.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 130,00 €, destinados al mantenimiento mensual de la Página Web de la Delegación.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce a 8,46 € debido a que, a partir del mes de enero la cuota del servidor de las webs de las Delegaciones de Centro la abona DA-UPM.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0,00 €, ya que la Escuela cubre estos gastos.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 2500,00 €, destinados a adquirir material de oficina y a la compra de sudaderas, además de futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye a 250,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se van a comprar las sudaderas hasta el mes de enero de 2021.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 2200,00 €, destinados a la adquisición de una mesa para la delegación, un móvil institucional para el Delegado y una mesa de pingpong para los estudiantes de la Escuela, financiada a medias con el Club Deportivo de la ETSI Industriales.



**Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye la partida a 1.500,00 € debido a que finalmente no se adquirió la mesa de pingpong.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica la partida.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 24,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al regalo de tres sudaderas a tres Delegados de Alumnos de otros centros que vinieron a la Escuela.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €, debido a que no se han celebrado congresos de sectoriales.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de

eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 330,00 € para los premios de diferentes concursos.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta a 370,00 € debido a la modificación de las cantidades de los premios, quedando distribuido de la siguiente forma:*

- 80,00 € para el concurso de Postales Navideñas 2019-2020.*
- 120,00 € para el concurso de Postales Navideñas 2020-2021.*
- 170,00 € para el concurso de Diseño de la nueva sudadera 2020-2021.*

● **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 573,87 €; destinados al alquiler del autobús de las Jornadas de Formación 2020.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

● **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €; ya que no se han dado ayudas de comedor este curso.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

● **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 182,47 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSII debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2019.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 2.357,11 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSII 2020.

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 10,00 €; debido a las comisiones que cobra la Caja de Ingenieros por la TPV.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce la partida presupuestaria a 6,00 €, debido a que las ventas con TPV han disminuido por la avería del mismo.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €

**Modificación presupuestaria:**

*No se modifica esta partida.*

**En total se prevén unos gastos totales (tras la modificación) de 5.271,91 €**

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19 da una diferencia de - 2.885,06 € respecto a lo que se presupuestó en Octubre.

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales el miércoles 16 de diciembre de 2020.

Fdo.:



Víctor de Haro Soriano  
Tesorero DA-ETSII